

Ciudad de México, 06 de junio de 2025

CIRCULAR No. 54

CC. Personas Titulares y Encargada de Despacho de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presentes

Me refiero a los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025, en particular a lo referente a la recuperación de los materiales electorales que se utilizaron para el equipamiento de las Mesas Directivas de Casilla Seccionales Únicas.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, 86 fracción IX, 89, 93 fracción III y 96 fracción XIX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral de la Ciudad de México, se les instruye brindar los apoyos necesarios al personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística a fin de realizar en el periodo comprendido del 23 al 27 de junio de 2025 la devolución de los materiales electorales, conforme a la programación que se adjunta a esta Circular como **Anexo A**.

Cabe mencionar que, en atención a la Jornada Consultiva Consulta sobre Presupuesto Participativo 2025 a celebrarse el próximo 17 de agosto de 2025, las Direcciones Distritales (DD) deberán prever lo siguiente:

- Revisar, seleccionar y conservar los canceles modulares, bases porta urna y lupas tipo Fresnel que se encuentren en condiciones de ser utilizados, conforme al **Anexo B** de esta Circular, en las cantidades correspondientes a cada DD.

Para llevar a cabo la entrega del demás de los materiales que **no serán** utilizados en la Consulta, se deberá atender lo siguiente:

- Designar a **una persona miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN)** adscrita a la DD quien devolverá los materiales al Almacén de Materiales Electorales, en la medida de lo posible, se deberá comisionar personal para apoyar en el desarrollo de la actividad.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Ciudad de México, 06 de junio de 2025

CIRCULAR No. 54

- Supervisar que los materiales electorales recuperados se clasifiquen, empaquen, amarren, según sea el caso, conforme lo siguiente:

- a) **Canceles modulares.** Se entregarán por pieza sin ningún embalaje en particular.
- b) **Mamparas especiales.** Se podrán empacar en bolsas de plástico y se identificará el número de piezas por empaque o, en su caso en amarres de 20 piezas, en los casos de menor cantidad, se deberá indicar el número de piezas.
- c) **Urnas.** Se podrán empacar en bolsas de plástico o en amarres de 20 piezas y se identificará el número de piezas por empaque, en los casos de menor cantidad, se deberá indicar el número de piezas.
- d) **Bases porta urnas.** Se podrán empacar en bolsas de plástico o en amarres de 20 piezas y se identificará el número de piezas por empaque, en los casos de menor cantidad, se deberá indicar el número de piezas.
- e) **Lupa tipo Fresnel y bolígrafos.** Se podrán empacar en bolsas de plástico o, en su caso en cajas, se deberá indicar el número de piezas que lo integran.

En el plazo establecido en la programación del **Anexo A**, el funcionariado del SPEN adscrito a la DD, deberá hacer la entrega formal de los materiales electorales recuperados en el Almacén de Materiales Electorales (AME) ubicado en calle Gral. Manuel M. Flores número 35, Colonia Barrio Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Territorial Tláhuac, Código Postal 13300, haciendo entrega de los Anexos 11 y 12 del “*Manual de actividades para la recepción, integración y resguardo de la documentación y materiales electorales que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México*” mismos que se adjuntan, para mayor referencia.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



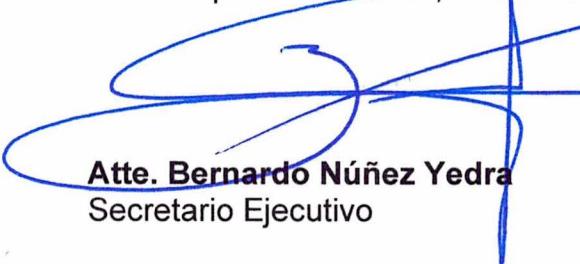
Ciudad de México, 06 de junio de 2025

CIRCULAR No. 54

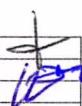
En caso de tener alguna duda sobre el contenido de la presente Circular y las instrucciones respectivas, podrán comunicarse con las funcionarias adscritas a la DEOEyG siguientes:

Nombre	Cargo	Extensión
María del Rocío Feregrino Morales	Jefa de Departamento de Organización IV	5124
Fernando Carrión García	Jefe de Unidad de Organización Electoral II (Encargado de Despacho)	5118

Sin más por el momento, reciban cordiales saludos.


Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán**, Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento.
Consejeras y Consejero Electorales del IECM. Para su conocimiento.
Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez. Secretario Administrativo del IECM. Para su conocimiento.
Lic. Héctor Alfredo Robles García. Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento.
Lic. Araceli Ramírez López. Encargada de Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento.
Archivo

Validó	Ferreira Gómez Raúl	
Revisó	Dávalos Jiménez Rosa María	
Elaboró	Ramírez López Araceli	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.





INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 06 de junio de 2025

CIRCULAR No. 54

ANEXO A

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES
UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025

OD	DEMARCACIÓN	HORA DE CARGA EN EL DISTRITO	HORA APROX. DE LLEGADA AL AME	FECHA
22	Iztapalapa	9:00	11:30	
27	Iztapalapa	9:00	11:30	
3	Azcapotzalco	9:00	12:30	
5	Azcapotzalco - Miguel Hidalgo	9:00	12:30	
10	Venustiano Carranza	10:00	13:30	Lunes 23 de junio
11	Iztacalco-Venustiano Carranza	10:00	13:30	
26	Coyoacán	12:00	15:00	
21	Iztapalapa	9:00	11:30	
29	Iztapalapa	9:00	11:30	
1	Gustavo A. Madero	9:00	12:30	
20	Cuajimalpa de Morelos	9:00	13:30	Martes 24 de junio
17	Benito Juárez	10:00	13:30	
25	Xochimilco	12:00	15:00	
28	Iztapalapa	9:00	11:30	
15	Iztacalco	9:00	11:30	
14	Tlalpan	9:00	12:30	
32	Álvaro Obregón	9:00	12:30	
33	Magdalena Contreras	10:00	13:30	
9	Cuautémoc	10:00	13:30	
24	Iztapalapa	9:00	11:30	
19	Xochimilco-Tlalpan	9:00	11:30	
7	Milpa Alta	9:00	12:30	Jueves 26 de junio

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Ciudad de México, 06 de junio de 2025

CIRCULAR No. 54

ANEXO A

**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES
UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025**

OD	DEMARCACIÓN	HORA DE CARGA EN EL DISTRITO	HORA APROX. DE LLEGADA AL AME	FECHA
16	Tlalpan	9:00	12:30	
6	Gustavo A. Madero	10:00	13:30	
4	Gustavo A. Madero	10:00	13:30	
30	Coyoacán	9:00	11:30	
31	Iztapalapa	9:00	11:30	
23	Álvaro Obregón	9:00	12:30	
2	Gustavo A. Madero	9:00	12:30	
13	Miguel Hidalgo	10:00	13:30	
12	Cuauhtémoc	10:00	13:30	
8**	Tláhuac	12:00	15:00	Viernes 27 de junio

*El Distrito 8 no requiere vehículo de transporte por ubicarse en el mismo domicilio del Almacén de Materiales Electorales

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



CIRCULAR No 54

ANEXO B

Distrito Electoral	MRO	Cancel Electoral	Base Porta Urna	Lupa Fresnel
1	75	83	85	83
2	83	91	94	91
3	93	102	105	102
4	80	88	90	88
5	85	94	96	94
6	93	102	105	102
7	24	26	29	26
8	55	61	63	61
9	62	68	70	68
10	76	84	86	84
11	65	72	74	72
12	61	67	69	67
13	74	81	84	81
14	80	88	90	88
15	72	79	81	79
16	68	75	77	75
17	67	74	76	74
19	85	94	96	94
20	65	72	74	72
21	67	74	76	74
22	67	74	76	74
23	100	110	112	110
24	70	77	79	77
25	41	45	47	45
26	98	108	110	108
27	51	56	58	56
28	73	80	83	80
29	62	68	70	68
30	112	123	125	123
31	68	75	77	75
32	112	123	125	123
33	57	63	65	63
	2,430	2,673	2,746	2,673

3



Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Código: DEOEyG/FR/137

Revisión:00

Fecha de revisión: 14/03/2025

ANEXO 11

DD: _____

Fecha: _____

Nº	Mesa Directiva de Casilla Seccional		Tipo de Domicilio	Tipo de material							Observaciones
	Sección	Tipo de Casilla		Cancel	Mampara especial, en su caso	Urnas	Caja Paquete	Base Porta Urna	Bolígrafo	Lupa Fresnel	
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											

Elaboró

**Subcoordinadora/or de Educación Cívica,
Organización Electoral y Participación
Ciudadana**

Vo. Bo.

Persona Titular de OD

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

DD: _____
Fecha: _____

Recibo de devolución de materiales electorales recuperados de la jornada electoral

Descripción	Cantidad entregada por DEOEyG	Condición Física	Cantidad Recuperada	Fecha de Entrega
Urnas		Completas		
		Rotas		
		No recuperadas		
		Total		
Cancel Electoral		Completo		
		Roto		
		No recuperado		
		Total		
Mampara especial, En su caso		Completas		
		Rotas		
		No recuperadas		
		Total		
Caja Paquete Electoral				<u>Se entregará en términos del respectivo Acuerdo de destrucción que en su momento apruebe el CG</u>
Base porta urna		Completas		
		Rotas		
		No recuperadas		
		Total		
Lupa Fresnel		Completas		
		Rotas		
		No recuperadas		
		Total		
Bolígrafos		Completos		
		Rotos		
		No recuperados		
		Total		
Cintas de seguridad		Completas o utilizadas		
		No recuperadas		
		Total		
otro		Completo		
		Roto		
		No recuperado		
		Total		